



Villahermosa, Tabasco, 27 de enero de 2023

Comisión Edilicia de Gobernación,
Seguridad Pública y Tránsito
Oficio Número: CGSPT/004/2023
Asunto: Programa de Trabajo 2023

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
Presente



Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción IV y 91, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, correspondiente al año 2023.

Lo anterior, para que se dé cuenta al Pleno del H. Cabildo, en la correspondencia de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito



C.C.P. Archivo/Ministerio
L'AGMI/L'AICC





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo".

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023



CONTENIDO

- I Antecedente
- II. Introducción
- III. Normatividad
- IV Objetivos
- V Meta
- VI. Acciones a Emprender
- VII. Conclusión



I.- ANTECEDENTE

El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales.

Dentro de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo de Centro, se encuentra la **Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito**, el cual tiene además de las facultades señaladas en el párrafo anterior, la atribución para Dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco, entre otras facultades; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



II.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, dentro de las obligaciones de las Comisiones Edilicias, se encuentra la de elaborar y presentar en los primeros treinta días del año, su programa anual de trabajo.

Un Programa de Trabajo es un instrumento de planificación y gestión que permite llevar a cabo los fines de una organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar de manera que se utilicen con eficiencia, eficacia y economicidad.

En el caso de la actual administración municipal para el periodo constitucional 2021-2024, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, dando cumplimiento a sus obligaciones presenta su Programa a implementar para el año 2023.



III.- NORMATIVIDAD

Los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44, 45, 46, fracción I y 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 78, 90, fracción I y 91, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

IV.- OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo implementar una serie de acciones a trabajar en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos y demás dependencias que conforman la administración Pública municipal; así como con las comisiones especializadas en la materia de que se trate, para emitir, actualizar y armonizar las normas municipales, encaminados a mejorar la prestación y atención de los servicios públicos que requieren los habitantes del Municipio de Centro.

V.- META

Mantener actualizada la normatividad municipal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la aplicación de las mismas, obteniendo así mejores servicios.



V.- ACCIONES A IMPLEMENTAR

Las acciones que se tienen programadas llevar a cabo para alcanzar los objetivos para el ejercicio fiscal 2023, son los siguientes:

- Dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general, elaboradas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, por sí misma o en conjunto con la comisión o comisiones especializadas en la materia de que se trate;
- Dictaminar los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco y proponer el sentido del voto del Municipio en su carácter de Constituyente Permanente, respecto a los asuntos que remita el Congreso del estado;
- Vigilar el funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento, las Direcciones de Seguridad Pública, de Tránsito y de Asuntos Jurídicos y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecuten estas Dependencias o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar el servicio que proporcionan a la ciudadanía;
- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos referentes a la interpretación del presente Reglamento y al funcionamiento interior del cabildo;
- Dictaminar los casos en que el H. Ayuntamiento otorgue distinciones como designación de Huésped Distinguido, o entrega de las Llaves de la Ciudad;



- Dictaminar respecto de los asuntos en materia de seguridad pública, prevención de la delincuencia, tránsito y protección civil.
- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos referentes a la posición política del H. Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público; y
- Proponer al Ayuntamiento sistemas y planes de difusión y conocimiento de los reglamentos y leyes municipales, por parte de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

VI.- CONCLUSIÓN

La actualización de las normas municipales como parte de las acciones a realizar por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, durante el ejercicio fiscal 2023, se verá reflejado en mejores servicios y una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco



ATENTAMENTE

**MTRA. YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA**

**M.A DANIEL CUBERO CABRALES
SECRETARIO**

**MTRA. MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ
RAMOS
VOCAL**

**HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL
AÑO 2023, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO.**